DIRECCION DE ADQUISICIONES

ACTA N° 12/16

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/16.

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PMT Y TEDIM" ID N° 311.024.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Licitación Pública Nacional N° 07/16 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PMT Y TEDIM" ID N° 311.024.-**

Se encuentran presentes para el acto de apertura los Funcionarios y los Representantes de las Empresas:
Funcionarios:

Lic. Liz Agüero, Jefa del Dpto. de Licitaciones.-
Sr. Humberto Zelada, Técnico del Dpto. de Licitaciones.-

Seguidamente, siendo las **09:30** horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, verificación preliminar y meramente cuantitativa, como sigue:

N°	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
1	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Gs. 37.500.000.-	PRESENTA	SIPE N° 1.415.404.
2	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Gs. 24.200.000.-	PRESENTA	SIPE N° 1.415.336.
3	CONTIPARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Gs. 650.000.-	PRESENTA	SIPE N° 1.415.514.

La lista de verificación es cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables de la Municipalidad de Asunción, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentran agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Observaciones:

El Sr. Félix Roa con C.I. N° 4.000.917 de la Firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., con relación a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., no tiene estampilla en el folio N° 6, según el Pliego de Bases y Condiciones es obligatorio.

La Sra. Ana Fariña con C.I. N° 4.843.399 de la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., con relación a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., no presenta autorización de la marca Pechugón, ni de panificados, no cumple en cuanto a las especificaciones solicitadas. Cotiza el Ítem 7 extracto de tomate Frutica dejando en blanco la casilla de procedencia. No presenta habilitación SENACSA producto cárnico, marca Súper Carne. Ítem 8 chocolate en blanco no cumple con las especificaciones técnicas. Ítem 50 salsa de tomate marca Frutica RSPA, dice extracto de tomate. En marcas de frutas y verduras Ña Morocha no presenta SENAVE

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **10:00** horas del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

LIC. LIZ CORINA AGÜERO R.
Jefa
Departamento de Licitaciones
Municipalidad de Asunción

Sr. Humberto Zelada
Departamento de Licitaciones

Lic. Liz Agüero
Departamento de Licitaciones

CONTIPARAGUAY S.A.

Granos y Aceites SA

LIC. LIZ CORINA AGÜERO R.
Jefa
Departamento de Liquidaciones
Municipalidad de Asunción